República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 18 julio del 2014.-

RESOLUCIÓN Nº1.062/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2014, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO".; ID_N°278.706.

VISTO:

La Resolución N°62/2014 de fecha 03 de junio de 2014 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, del CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2014, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO", ID_N°278.706; y,

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2014; y,

El Dictamen Nº25/2014 de fecha 15 de julio del 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°25 de fecha 15 de julio de 2014; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la LICITACION POR **CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2014, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO", CON ID_Nº278.706,** a la firma **AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS,** representado en este caso por el Sr. Juan Carlos Martínez Lencina, domiciliado en el compañía Mbutuy de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad N°3.553.210, con RUC N°80072907-2, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.349.019.000 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones diez y nueve mil) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

Lic. Héctor Cesnedes F.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252556*

Resolución de la Junta Municipal N° 91/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 1062/2014 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO"

Coronel Bogado, 29 de Julio de 2014.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del Proceso de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014*** *para la* ***PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO*** y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en su dictamen ***N° 25/2014*** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de las siguientes empresas: ***AGRICULTORES BOGADENCES UNIDOS*** y la empresa ***FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.*** Adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.-

Que por resolución **N° 1062/2.014**, la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de *la* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014** ***PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO,*** conforme al Dictamen N° 25/2014 detallado precedentemente.
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

ART.1°) APROBAR, la Resolución **N° 1062/2014** de la Intendencia Municipal por la cual se ***ADJUDICA*** el concurso de ofertas **N° 04/2014** ***PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO*** a favor de la **Empresa AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS**, representado en este caso por el Sr. Juan Carlos Martínez Lencina con C.I.N°: 3.553.210 por la suma de **Gs. 349.019.000.** (Guaraníes. Trescientos cuarenta y nueve millones diez y nueve mil) IVA INCLUIDO.-
ART.2°) AUTORIZAR, al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la adjudicación y firma del contrato correspondiente con la Empresa.-
ART.3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO JUNTA MUNICIPAL REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Lic. Ramón Falcón Báez
Presidente

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.
Coronel Bogado, 29 de julio de 2014.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio César Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal